Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

Ordinario Martes 19 de Diz.re de 1741.

En la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Murcia, y Salas de la Casa de la Corte de ella Martes diez y nueve de Diciembre de mil setecientos quarenta y uno, los Muy Ill.res S.res Murcia, se juntaron a celebrar Cau.do ordinario como lo acostumbran, a saver D.n Ant.o de Heredia Bazan, Cau.ro del orn de S.n Tiago, Correg.r y Justicia may.r de esta Ciudad, D.n Lope Avellaneda, D. Jph Prieto, D.n Lorenzo Fustel, D.n Fran.co Rocamora, D.n Jph de la Calle, el Marques de Beniel, D.n Juan Carrillo, D.n Fran.co Fontes, D.n Gines Ayllon, D.n Juan Tizon, D. Luis Menchiron, D.n Juan Andrea Merano, D.n Matheo Dardalla, D.n Juag.n de Toledo, D. Fran.co Montixo y D.n Fran.co Herm.z reg.res Seyfendo, Jacinto Belda, Antonio Donate, Fran.co Roxo, Pedro de Tevar, Andres de Espinosa, y Juan Maria Jurados.

Gasto en los reparos del Molino del Rey.

El Señor D.n Matheo Dardalla, reg.r Comisario de la Cequia mayor de las Barreras dixo, que las obras, y reparos de que necesitava la Casa del Molino del Rey, que esta sobre dicha Ceq.a mayor, haviendose corrido al pregon, y hecho varias posturas, quedaron rematados en Pedro Pagan, en precio de un mil ducientos, cinquenta y dos R.s que se le avian de satisfacer la mitad de contado, para dar principio a dhas obras, y la restante Cantidad para concluirlas, y en atencion a estar executadas la mayor parte, y tener hecha escriptura de oblig.n y fianza, pide se le haga pago de la referida Cant.d y asi lo hace presente a la Ciudad para que resuelva lo que tubiese por combeniente; Y havien